MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC Nº 80026400-2
TEL:(0213)287158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY

Carayao, 01 de junio de 2.022

Señor:
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, con referencia al proceso de Concurso de Ofertas N°01/2022 Provisión de Almuerzo Escolar- Plurianual con ID N° 410898

Que, teniendo la RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03.

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza del llamado, por la variación de alumnos que suelen tener las Instituciones Educativas, y por sobre todo que el pliego de bases y condiciones estándar vigente emitido por la DNCP establece la MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES, por tanto; esta Unidad se adhiere a esta normativa y adopta esta MODALIDAD, para el presente proceso licitatorio.-

MUNICIPALIDAD DE CARAYAO
TESORERIA

Encargado UOC

Escaneado con CamScanner